

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE
Identificador de entidad jurídica: NIF: V75298018

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí	No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 40% <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del _____ % de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 20%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión de este producto financiero?

IB Sustainable AgriFood Fund I INNVIERTE ("el Fondo") se centra en promover un Sistema Agroalimentario Sostenible a través de una metodología de inversión de impacto activa. Este Fondo tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles (artículo 9, Reglamento (UE) 2020/852) alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El enfoque está diseñado para abordar la necesidad de prácticas sostenibles en los sectores agrícola y alimentario, reconociendo la interacción crítica entre la viabilidad económica, la responsabilidad social y la gestión medioambiental. Esto significa que tratamos de apoyar a las empresas que son económicamente viables, contribuyen positivamente a la sociedad y operan de una manera medioambientalmente sostenible. Creemos que estas tres dimensiones deben actuar conjuntamente para crear un sistema verdaderamente sostenible.

Al aplicar una estrategia de inversión impulsada por el impacto, vemos nuestro papel como un catalizador intrínseco para llevar a cabo inversiones sostenibles. Nuestras inversiones se eligen estratégicamente para impulsar un cambio positivo, garantizando que cada inversión que realizamos contribuya positivamente a estas tres áreas cruciales. A través de este enfoque integral, pretendemos apoyar y ampliar empresas que fomenten la sostenibilidad y la innovación en el sector agroalimentario.

Nuestra estrategia de inversión no solo busca la rentabilidad financiera, sino que también pretende generar un impacto social y medioambiental cuantificable, en línea con nuestra visión

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

de un futuro más sostenible y equitativo. Al integrar consideraciones de impacto en nuestras decisiones de inversión, nos aseguramos de que las empresas de nuestra cartera estén bien posicionadas para abordar los retos y oportunidades de un Sistema Agroalimentario Sostenible.

Los principales objetivos de impacto se derivan de los retos identificados y de nuestra propia metodología de impacto:

Impacto social en España:

- Desarrollo rural y cohesión territorial
- Inclusión de grupos vulnerables
- Creación de empleo decente
- Bienestar nutricional

Clima y medioambiente:

- Captura y reducción del CO2
- Economía circular y residuos cero
- Adaptación al cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Competitividad de las pymes:

- Digitalización
- Innovación
- Consolidación empresarial
- Gobernanza

Con el fin de incentivar a los equipos directivos de las empresas participadas para que logren el impacto previsto, Impact Bridge tendrá al menos un puesto en los respectivos Consejos de Administración y definirá un plan estratégico con objetivos de impacto para el horizonte de inversión.

Para ello, estableceremos planes de incentivos a corto y largo plazo con la alta dirección de cada empresa. Esto implica vincular una parte de la retribución variable de los ejecutivos a la consecución de objetivos de impacto predeterminados.

Impact Bridge, como gestora de inversiones, también estará incentivada para crear impacto, ya que el 50% de su comisión de éxito estará vinculada a la consecución de los objetivos de impacto del Fondo.

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para perseguir el objetivo de inversión sostenible del Fondo.

○ ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?***

Como incentivo para que la Gestora cree impacto, el 50% de la totalidad de la comisión de éxito estará sujeto a que el Fondo cumpla los objetivos extrafinancieros pertinentes.

Además, para cada empresa de la cartera se realiza un análisis específico, antes de ejecutar la inversión, para determinar la viabilidad de crear un impacto mediante la aplicación de un plan de Creación de Valor Sostenible en la empresa. En esta fase, Impact Bridge, junto con la empresa:

- Define una teoría del cambio para evaluar cómo la empresa crea impacto.
- Define objetivos de impacto específicos para que la empresa los alcance durante el periodo de inversión.
- Estructura la alineación de intereses con incentivos de impacto a corto y largo plazo para la alta dirección de cada empresa.

Para definir la teoría del cambio, los indicadores aplicables y los umbrales a alcanzar para cada objetivo de impacto, Impact Bridge tendrá en cuenta:

- Benchmarking: Análisis de empresas similares a dicha Empresa en Cartera, para comprender las magnitudes y definir las métricas de impacto que supondrían logros de impacto significativos para la Empresa en Cartera (deben ser factibles, pero no fáciles de alcanzar). Impact Bridge también contará con el asesoramiento de expertos externos, si procede.
- Diálogo con la Empresa, para comprender si los objetivos de impacto propuestos son sensatos.
- A continuación, la oportunidad de inversión se presenta al Comité de Impacto, que determina si la oportunidad de inversión es adecuada desde el punto de vista del impacto o no, evalúa la adecuación de los umbrales e indicadores, y propone alternativas en caso necesario.

El Comité de Impacto tiene un papel destacado en los pasos para determinar la generación de impacto del IB Sustainable AgriFood Fund I INNVIERTE:

1. Análisis y ejecución de la inversión:

- a. Impact Bridge presenta la inversión al Comité de Impacto.
- b. Impact Bridge propone indicadores de impacto operativo y objetivos de impacto cuantitativos.
- c. El Comité los aprueba o propone umbrales e indicadores alternativos.

2. Seguimiento de las inversiones:

- a. Seguimiento regular de los objetivos definidos e información periódica al Comité de Impacto.
 - Los objetivos pueden revisarse en caso de cambios significativos en las empresas o en las mejores prácticas de impacto.
 - Será necesaria la aprobación del Comité de Impacto durante la vida de estas inversiones.

3. Etapa de desinversión:

- a. Impact Bridge propone la desinversión al Comité de Impacto, que aprueba o rechaza la propuesta.
- b. Una vez que el fondo desinvierte, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de impacto.
- c. Terceras partes externas auditarán la gestión y medición del impacto.
- d. Impact Bridge presentará su análisis al Comité de Impacto.
- e. El Comité determinará entonces el grado de consecución de los objetivos de impacto.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles del Fondo contribuirán al menos a uno de sus objetivos de impacto (los 12 subtemas anteriormente mencionados) y no causarán un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible.

Para ello, además de la creación de una Lista de Exclusión para evitar invertir en actividades perjudiciales, la Gestora integra en el proceso de inversión las siguientes acciones:

1. Gestión de las Principales Incidencias Adversas (PIA): son aquellos impactos de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Las acciones que la Gestora lleva a cabo para este Fondo se basan en tres pilares fundamentales:
 - a. La incorporación de factores ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión, materializada en la IB ESG Checklist y su calificación ASG asociada, es una herramienta con un doble objetivo: gestionar las PIAs y medir el riesgo ASG de cada inversión. Para cada factor, la Gestora realiza una valoración sobre cómo gestiona el factor la empresa y la relevancia que tiene para la actividad de la empresa.
 - b. Los requisitos de información que cada participada tendrá que revelar a la Gestora, contractualmente, para que se informe de los 14 indicadores incluidos en la Tabla 1 del Anexo 1 de las RTS. Estos indicadores también forman parte de la metodología de calificación ASG.
 - c. El compromiso activo, un diálogo abierto con todas las participadas en relación con sus factores Medioambientales, Sociales y de Gobernanza.
2. La Gestora puede utilizar el IBIST®, una herramienta de evaluación de impacto desarrollada internamente que permite analizar individualmente y comparar cada inversión. Los apartados de “beneficio” e “intencionalidad” contribuyen a comprobar que la inversión no perjudica significativamente ningún objetivo de inversión sostenible.
3. Elaboración de una nota de impacto individual por inversión sobre el impacto previsto para cada inversión, cuestionando la justificación de la inversión en función del impacto. Incluye una explicación de la contribución a los objetivos sostenibles, de cómo no perjudica a ningún otro objetivo sostenible y de los riesgos de impacto asociados a la inversión.

Las inversiones de capital significan que el Fondo tendrá puestos en el Consejo de Administración de cada empresa, lo que le dará capacidad de supervisión y ejecución para aplicar cualquier medida necesaria para garantizar que no se produzca ningún daño significativo a ningún objetivo medioambiental o social.

- ✓ *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Como se indica en la respuesta anterior, la Gestora tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad con procesos específicos para cada uno de sus vehículos de inversión. El Manual de Diligencia Debida para las Principales Incidencias Adversas está publicado en el sitio web de la Gestora.

- ✓ *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos?*

Como parte del proceso de gestión de las PIAs del Fondo, la Gestora supervisa las infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para

Las principales incidencias adversas
son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Empresas Multinacionales e informa periódicamente al respecto. La Gestora también supervisa el grado de cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✖ Sí

Como se ha indicado anteriormente, para este Fondo tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad, siguiendo el contenido del Manual de Debida Diligencia para las Principales Incidencias Adversas, publicado en la página web de la Gestora del Fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Gestora considera que las inversiones de impacto "se realizan en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social o medioambiental beneficioso y mensurable junto con un rendimiento financiero". La estrategia, la gestión y la medición del impacto del Fondo se basan y se ajustan a esta definición, que actúa como pilar fundamental.

En otras palabras, las inversiones de impacto deben ser siempre competentes en tres dimensiones fundamentales:

- Beneficio: deben tener la capacidad de transformar realidades con soluciones efectivas que beneficien a las personas y al planeta.
- Intencionalidad: la inversión debe tener propósito, alineación en su misión, un nivel de arraigo de esa misión y validación en las políticas de la empresa.
- Medición: debe haber presencia de personal adecuado, herramientas y sistemas de seguimiento que permitan a la Gestora evaluar cómo el impacto puede mejorar y evolucionar con el tiempo.

Antes de decidir en qué proyectos nos implicamos, nos centramos en identificar dónde podemos crear un impacto significativo. El propósito de nuestro mapeo y análisis es comprender mejor los problemas, las intervenciones y los efectos. La teoría del cambio nos proporciona la descripción de cómo se espera que se produzca nuestra transformación deseada en un contexto o sistema concreto y cuál puede ser nuestra contribución. En consecuencia, consideramos que el primer paso para lograr el impacto es definir una cadena lógica de impacto que pueda explicar la secuencia de acciones para producirlo:

Problemas

Existe una gran diversidad de problemas y realidades injustas en todo el mundo. Hemos identificado tres grandes bloques de problemas urgentes en España en los que creemos que la inversión de impacto es una herramienta poderosa y eficaz para proteger y promover la dignidad humana a la vez que se invierte en el sector agroalimentario: la degradación medioambiental, la falta de cohesión económica con las pymes luchando por ser competitivas, y los problemas locales en materia social en toda la región.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Temáticas y focos de impacto

Nuestro claro enfoque en tres bloques temáticos específicos nos permite analizar claramente cómo y dónde la inversión de impacto puede contribuir a las soluciones y seleccionar los proyectos más relevantes e invertibles para abordar cada tema. Dentro de cada tema identificamos 4 focos principales de actividad, de modo que tratamos de definir los proyectos y canalizar las inversiones hacia ellos:

Impacto social en España:

- Desarrollo rural y cohesión territorial
- Inclusión de grupos vulnerables
- Creación de empleo decente
- Bienestar nutricional

Clima y medioambiente:

- Captura y reducción del CO2
- Economía circular y residuos cero
- Adaptación al cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Competitividad de las pymes:

- Digitalización
- Innovación
- Consolidación empresarial
- Gobernanza

Inputs

Proporcionamos a nuestras participadas apoyo financiero y propiedad activa para que determinen cómo medir, gestionar y mejorar su impacto cuando proceda, y para que alcancen los objetivos de impacto que definimos cuando tiene lugar la inversión.

Outputs

Los *outputs* son las consecuencias inmediatas de nuestras aportaciones que pueden medirse o evaluarse directamente. Las empresas en las que se invierte disponen de más recursos que pueden dedicar a generar impacto.

Impactos

Los impactos son cambios reconocibles a diferentes niveles de las partes interesadas. Algunos resultados son consecuencia de nuestras actividades empresariales. Estas actividades también pueden contribuir o estar directamente relacionadas con otros niveles de resultados. Identificamos y medimos los resultados para cuatro grupos de beneficiarios principales: hogares, empresas, comunidades y medioambiente. Nuestro enfoque de la Teoría del Cambio nos permite evaluar nuestro impacto y alinear nuestra estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU de forma continua. Los ODS proporcionan un marco útil para evaluar el cambio generado por nuestras aportaciones. El Fondo contribuye a los ODS 1-2-3-5-7-8-9-10-11-12-13-15.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

Criterios de inclusión

Tal y como se ha definido anteriormente en el documento, el Fondo cuenta con una serie de elementos vinculantes para garantizar que existe una alineación en la consecución de los objetivos de impacto del Fondo, tanto a nivel de entidad participada como de Gestora. Estos mecanismos son los instrumentos clave definidos para que el Fondo cree el impacto que pretende.

Además, para seleccionar las empresas en las que invierte el Fondo hay una serie de requisitos de elegibilidad que las empresas deben cumplir:

- Cada inversión perseguirá al menos uno de los 12 subtemas definidos en la teoría del cambio.
- El Fondo invertirá al menos el 80% de los importes invertidos totales del Fondo en pymes (SMEs) y/o pequeñas empresas de mediana capitalización (Small Mid-Caps) y/o empresas de mediana capitalización (Mid-Caps) que sean:
 - (i) activos en cualquiera de los ámbitos enumerados en el Anexo II del Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021, por el que se establece el Programa InvestEU y se modifica el Reglamento (UE) 2015/1017;
 - (ii) se haya constituido en un Estado miembro o en un PTU o tenga presencia jurídica en un Estado miembro o en un PTU a través de una filial u otra forma de entidad jurídica; y
 - (iii) ejercer sus actividades principales en uno o varios Estados miembros o PTU
- Análisis de impacto - IBIST®:

Cuando la Gestora pasa a la fase de *due diligence* con cada participada, elabora un análisis de impacto exhaustivo dedicado, evaluando cuál o cuáles de los objetivos de impacto del Fondo están mejor alineados con la realidad de la empresa, para que la Gestora pueda definir la contribución positiva esperada.

El análisis incluye el uso de la herramienta Impact Bridge Impact Scoring Tool (IBIST®) para evaluar y comparar la intencionalidad, la medición y el beneficio medioambiental y social de cada inversión.

La herramienta se basa en 66 indicadores objetivos y subjetivos que cubren diferentes aspectos de la inversión potencial. Y permite calcular una puntuación entre 0%-100% para cada una de las inversiones del Fondo.

Criterios excluyentes

Además, hay una serie de restricciones y sectores excluidos:

- Cumplimiento de la Lista de Exclusión de la International Finance Corporation
- Cumplimiento de las restricciones sectoriales del Fondo Europeo de Inversiones
- Exclusiones del Acuerdo de París
- Si una empresa potencial obtiene una puntuación IBIST® inferior al 60%, se considera una inversión por debajo del umbral de impacto de este Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de **buenas gobernanzas** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Como parte del proceso de debida diligencia, la Gestora analiza en profundidad las prácticas de buen gobierno de todas las inversiones subyacentes. Algunas de las variables que son objeto de estudio son la política de remuneraciones, las políticas de diversidad e igualdad, y la estructura de los órganos de decisión en la compañía.

Con el rating ASG creado con el doble objetivo de medir los riesgos ASG e identificar y gestionar las PIA para IB Sustainable AgriFood Fund I INNVIERTE, la Gestora puede evaluar las prácticas de gobernanza de cada potencial participada y determinar el nivel de riesgo asociado a la misma. Los indicadores PIA de gobernanza tratan de cuantificar la situación de las participadas en relación con su gobernanza.

Además, el buen gobierno está muchas veces vinculado al concepto de intencionalidad, que la Gestora analiza y califica con su herramienta IBIST®.

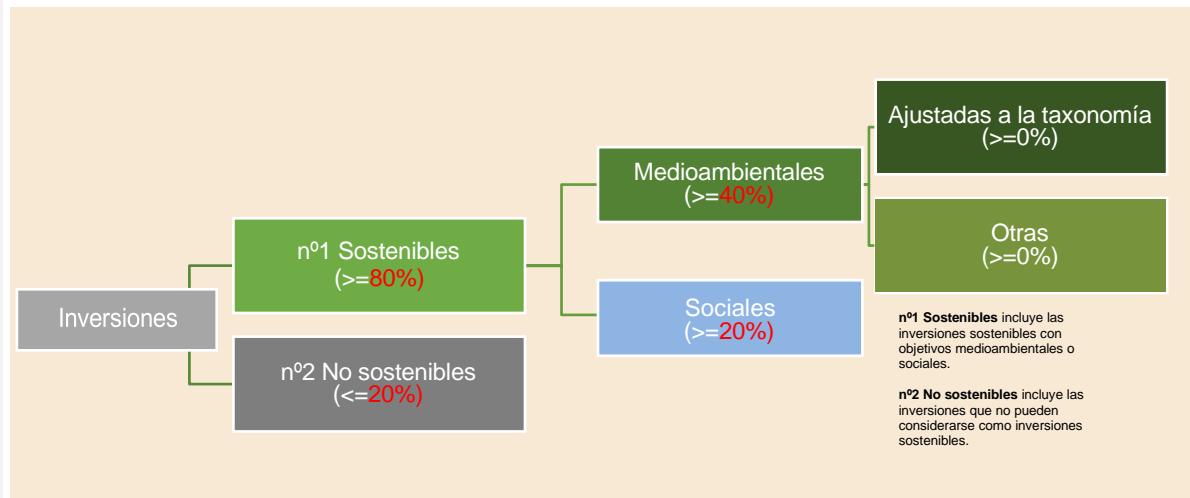


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al menos el 80% del patrimonio del Fondo se invertirá en inversiones sostenibles que persigan al menos uno de los 12 subtemas definidos en la Teoría del Cambio de IB. Al menos el 40% del patrimonio del Fondo se invertirá en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Las inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental que ejecute el Fondo pueden estar o no alineadas con la Taxonomía de la UE. Al menos el 20% de los activos del Fondo se invertirán en inversiones sostenibles con un objetivo social.

Las actividades alineadas con la Taxonomía se expresan como porcentaje de:
- **el volumen de facturación**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas participadas
- **gastos de capital (CapEx)** que muestran las inversiones verdes realizadas por las empresas



¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El Fondo no invertirá en derivados.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE¹?

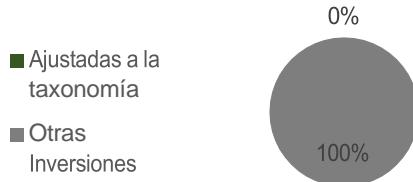
La cuota mínima de alineación de las inversiones del Fondo con la Taxonomía de la UE es del 0%.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?

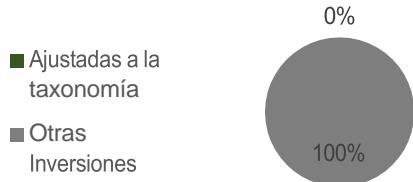
- Sí
- En gas fósil En energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos (*)



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos (*)



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo no ha establecido un mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo no ha establecido un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo ha definido una cuota mínima del 20% de inversiones sostenibles con un objetivo social.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº2 No sostenibles” y cuál es su propósito?

¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Los activos bajo gestión no invertidos en inversiones sostenibles se destinarán a empresas que no tengan una alineación específica con el objetivo de inversión sostenible del Fondo o con la liquidez, que se materializará en depósitos, fondos del mercado monetario y otros instrumentos líquidos del mercado monetario, negociados o no.

Estas inversiones contarán con unas garantías medioambientales y sociales mínimas (ya que serán inversiones en entidades alineadas con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el soborno) para que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con las inversiones sostenibles del Fondo.

¿Se ha designado un índice específico como referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice como referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del Fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica del producto en la página web de la Gestora: (www.impactbridge.com).

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.